

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 1088	20/09/2007	22/05/2019

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE FESTUCA

Especie: Festuca
Nombre científico: *Festuca arundinacea*

Parámetros

Campo

	Niveles de tolerancia		
	Prebásica - Básica	Certificada 1	Certificada 2
Años sin cultivo de <i>Dactylis glomerata</i> , <i>Festuca arundinacea</i> , <i>Lolium multiflorum</i> , <i>Lolium perenne</i> , <i>Lolium x hybridum</i> , <i>Phalaris aquatica</i> , x <i>Festulolium</i> spp.	3	3	2
Aislación (metros) (1)	100	100	50
Plantas fuera de tipo / 10 m ²	1	1	10
Plantas de raigrás / 10 m ² (2)	0.5	1	2
Número mínimo de inspecciones (3)	1	1	1
Número máximo de cosechas (años) (4)	5	5	5

Observaciones:

(1) Se pueden considerar otras opciones de aislamiento como remoción de bordes hasta lograr la distancia requerida a la fuente de contaminación; barreras naturales; barreras artificiales; etc.

(2) Incluye: *Lolium multiflorum*, *Lolium perenne*, *Lolium x hybridum*.

(3) En las inspecciones de campo se observa la frecuencia y presencia de *Bromus* spp., *Dactylis* spp., *Phalaris* spp., a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.

(4) Luego de la quinta cosecha desciende de categoría, permitiendo dos años más de cosecha de una categoría inferior.

Notas: los años de inscripción del semillero no podrán ser interrumpidos por más de un año consecutivo.

Para todas las categorías la siembra debe ser realizada en línea.

Laboratorio

Peso máximo de lote (kg): 10.000

Peso mínimo de las muestras:

Muestra remitida (g): 300
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g): 5
Muestra de trabajo para determinación de otras semillas en número (g): 50

	Niveles de tolerancia		
	Prebásica - Básica	Certificada 1	Certificada 2
Semilla pura (%)	95	95	95
Materia inerte (%)	5	5	5
Otras semillas (%) (5)	0.5	1	3
Número de semillas de malezas con tolerancia / muestra (6)	10	15	25
Germinación	75	75	75

Observaciones:

(5) Se aceptará como máximo 0.5% de malezas totales para todas las categorías y 0.5% de *Lolium* spp. en Certificada 1.

(6) **Se consideran malezas toleradas:** *Ammi majus* (biznaguilla), *Ammi visnaga* (biznaga), *Carduus* spp. (cardo), *Carthamus lanatus* (cardo de la cruz), *Cirsium vulgare* (cardo negro), *Centaurea* spp. (abrepunhos), *Convolvulus arvensis* (corrigüela), *Cynara cardunculus* (cardo de castilla), *Cyperus* spp. (pasto bolita), *Echium plantagineum* (flor morada), *Fallopia convolvulus* (enredadera negra), *Phalaris paradoxa* (alpistillo), *Plantago lanceolata* (llantén), *Rumex* spp. (lengua de vaca), *Silybum marianum* (cardo mariano).

Nota: se consideran malezas con tolerancia cero para todas las especies: *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Cuscuta* spp. (cuscuto), *Eragrostis plana* (capinannoni), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo), *Xanthium* spp. (abrojo).